

DECRETO ALCALDICIO N° 2299 /

DECRETA COMITÉ SEGURIDAD DE LA
INFORMACION MUNICIPAL.

REQUINOA, 26 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba el Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 504 de fecha 24.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa la constitución del Comité de Seguridad de la Información Municipal, para garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional del Municipio. Evaluar de manera independiente el cumplimiento de las políticas complementarias, procedimientos y protocolos de seguridad y privacidad de la información.

El comité se compone de los integrantes que se detallan a continuación: David Gana Romero, Encargado de Informática; Jorge Morales Veliz, Apoyo profesional Informática; Mauricio Moya Miranda, Auditor Interno; Ramón Palacios Campos, Director Seguridad Publica y Jaime Lizana Barraza, Coordinador Seguridad Publica.

Designa como Encargado de Seguridad de la Información al Señor David Gana Romero, Encargado de Informática o quien lo subrogue.

DECRETO :

LA CONSTITUCION del Comité de Seguridad de la Información Municipal, para garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional del Municipio. Evaluar de manera independiente el cumplimiento de las políticas complementarias, procedimientos y protocolos de seguridad y privacidad de la información.

Integrado por David Gana Romero, Encargado de Informática; Jorge Morales Veliz, Apoyo profesional Informática; Mauricio Moya Miranda, Auditor Interno; Ramón Palacios Campos, Director Seguridad Publica y Jaime Lizana Barraza, Coordinador Seguridad Publica.

Designa como Encargado de Seguridad de la Información al Señor David Gana Romero, Encargado de Informática o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/knc
DISTRIBUCIÓN
Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE